

Poder General

Yo, JIANGUO ZHU, en mi calidad de Representante Legal de la compañía XPCC Construcción e Ingeniería (Grupo) Co., Ltd. , otorgo un poder general a favor del señor CHANGJIANG ZHU, de nacionalidad china, portador del pasaporte No. E34348754, a fin de que represente a XPCC Construcción e Ingeniería (Grupo) Co., Ltd. , Sucursal Ecuador, con las siguientes atribuciones:

1. Ejercer todos los derechos y cumplir con todas las obligaciones que la compañía tenga ahora y pueda adquirir en el futuro en la República del Ecuador.
2. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna.
3. Administrar los negocios de la compañía en la República del Ecuador, así como suscribir, y ejecutar todos los contratos, instrumentos, convenios y acuerdos, incluyendo pero sin limitarse, la compra o venta de activos de la compañía u otras formas de enajenación.
4. Nombrar, remover y sancionar a los empleados de la compañía y en general ejercer frente a ellos cualquier otro derecho que la Ley señale, ya sea que los empleados sean permanentes o temporales, y conferirles a los empleados cuantas facultades y funciones estime necesarias para el buen manejo administrativo de la compañía. Fijar los salarios y remuneraciones de dichos empleados, y cambiar o variar en cualquier tiempo las atribuciones a ellos conferidas, de conformidad con lo permitido en la Ley.
5. Efectuar u ordenar el pago de valores adeudados por la compañía así como cobrar sus créditos, con poderes para recibir.



los valores mencionados a nombre de la compañía y emitir los recibos correspondientes.

6. Representar a la compañía ante toda clase de funcionarios y autoridades, ya sean éstos ejecutivos, administrativos, judiciales o seccionales.

7. Iniciar acciones legales a nombre de la compañía, demandar, ejecutar, abandonar, defender, oponerse, reconvenir, terminar,

~~transar; mediar, negociar, comprometerse, someterse a arbitraje~~

~~y/o mediación, presentar cualquier acción legal, juicio,~~

~~apelación, demanda, o reclamo por asuntos de cualquier~~

~~naturaleza que fueren, con toda clase de autoridades~~

~~administrativas o judiciales sin limitación de ninguna especie. A~~

~~estos efectos; se le otorga al Apoderado General todas las~~

~~facultades legales, incluyendo aquellas contempladas por el~~

~~artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil~~

~~para los procuradores judiciales, así como la facultad de~~

~~designar abogados, defensores o procuradores judiciales de la~~

~~compañía. Consecuentemente, el Apoderado General podrá,~~

~~entre otras facultades, presentar y contestar demandas, producir~~

~~evidencias y testigos, así como cualquier prueba que se permita~~

~~y esté regulada por la legislación ecuatoriana, e impugnar y~~

~~recusar adversarios y jueces, comprometerse, someter el litigio,~~

~~contestar interrogatorios, acatar el voto dirimente, y recibir el~~

~~objeto al que se refiere la acción o tomar posesión del mismo.~~

8. Ejercer los poderes otorgados al Apoderado General y llevar a

cabo los negocios de la compañía a través de sus agentes,

corredores, depositarios, gerentes, u otras personas y

remunerarlas, en la forma que el Apoderado General considere

apropiada para la correcta administración de la compañía en la

República del Ecuador.



- 
9. En general, la compañía confiere al Apoderado General los más amplios poderes para que a nombre y en representación de la compañía suscriba y ejecute todos los actos en gestión de los negocios y representación de la compañía en la República del Ecuador, y en especial presentar y contestar cualquier demanda y ejecutar las obligaciones contraídas, así como representar a la compañía en procesos precontractuales y contractuales públicos y privados.

~~10. Otorgar, delegar y revocar poderes a nombre de la compañía en la República del Ecuador. El Apoderado General está autorizado para suscribir este poder y delegar su mandato, total o parcialmente, a favor de una o más personas. Cuando el Apoderado General delegue sus poderes y sustituya su mandato, quedará entendido que se reserva los poderes delegados para ejercerlos cuando lo crea conveniente. La ausencia temporal o permanente del Apoderado General no será motivo para la terminación de las sustituciones y delegaciones de este mandato, que pudiese haber efectuado.~~

~~11. Suscribir cuantos documentos sean necesarios para la obtención de visas para la permanencia legal en la República del Ecuador de trabajadores extranjeros, los cuales incluyen pero sin limitarse a solicitudes de visa, garantías económicas, cartas de auspicio o de traslado, certificaciones, entre otros.~~



12. Abrir y cerrar cuentas bancarias en representación de la compañía en cualquier institución financiera en la República del Ecuador.

13. Suscribir declaraciones tributarias o cualquier documento requerido por autoridades tributarias.

14. Ejercer cualquier otra actividad requerida por la compañía para ejercer su actividad en el país, incluidas las facultades

establecidas en la Ley de Compañías para este tipo de apoderados y sin limitación alguna.

15. El Apoderado General está expresamente facultado a realizar, ante las diversas autoridades del Ecuador; todos los trámites relacionados con la obtención de su visa de Apoderado General de la sucursal de la compañía XPCC Construcción e Ingeniería (Grupo) Co., Ltd. en el Ecuador, categoría 9-IV, de tal forma que con su sola firma suscribirá los documentos que se requieran y cumplirá con las formalidades exigidas para esa clase de trámites. De esta manera, podrá ejercer sus funciones de Apoderado General, sin que exista posibilidad alguna de objetarlas alegando insuficiencia de atribuciones o falta de poder.

16. La presente autorización tiene una validez indefinida y se efectuará a partir de la fecha en que es firmada y sellada por la persona autorizada.

JIANGUO ZHU (firma)

XPCC Construcción e Ingeniería (Grupo) Co., Ltd. (sello)

El 8 de junio de 2016

NOTA
E
DR. EDUARDO

NOTA
E
DR. EDUARDO

公 证 书

(2016)新乌证字第 003572 号

申请人：新疆生产建设兵团建设工程（集团）有限责任公司

住所：新疆乌鲁木齐市天山区新民路113号

法定代表人：朱建国，男，一九五八年十二月十三日出生，公民身份号码：652827195812133116，身份证住址：新疆维吾尔自治区乌鲁木齐市水磨沟区新民东街18号7号楼1单元301号。

委托代理人：凌燕，女，一九七三年五月十日出生，公民身份号码：652301197305100342，身份证住址：新疆维吾尔自治区乌鲁木齐市天山区红山路1304号6号楼1单元302号。

公证事项：签名、印鉴

兹证明前面的《授权书》上新疆生产建设兵团建设工程（集团）有限责任公司的印章、朱建国的签名均属实。

中华人民共和国
新疆维吾尔自治区
乌鲁木齐市公证处

公证员

二〇一六年六月三十日

177292639

Acta notarial

(Traducción)

(2016) X.W.Z.Z No. 003572

Solicitante: XPCC Construcción e Ingeniería (Grupo) Co., Ltd.

Domicilio: N° 113 de la Calle Xinmin del barrio Tianshan de la ciudad Urumqi, Xinjiang.

Representante legal: JIANGUO ZHU, de sexo masculino, nacido el 13 de diciembre de 1958, con No. de documento de identidad: 652827195812133116, con domicilio en No. 301, 1ª Unidad, Edificio 7, Calle Este 18 Xinmin, Barrio Shuimogou, Ciudad Urumqi, Región Autónoma Uygur de Xinjiang.

Apoderada: YAN LING, de sexo femenino, nacida en el 10 de mayo de 1973, con No. de documento de identidad: 652301197305100342, con domicilio en No. 302, 1ª Unidad, Edificio 6, Calle 1304 Hongshan, Barrio Tianshan, Ciudad Urumqi, Región Autónoma Uygur de Xinjiang.

Asunto: firma, sello

Por la presente se certifica que el sello de la compañía XPCC Construcción e Ingeniería (Grupo) Co., Ltd. y la firma de JIANGUO ZHU que anteceden en *Poder General* son auténticos.

Notaria Pública Municipal de Urumqi Región Autónoma Uygur de Xinjiang

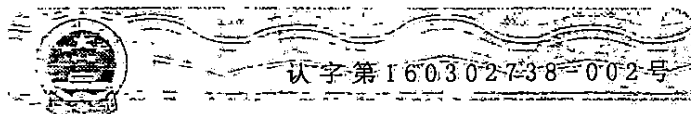
de la República Popular China

Notario: XIANGDONG ZHANG

Expedido en el 30 de junio de 2016

Sello: Notaría Pública Municipal de Urumqi

1177292854

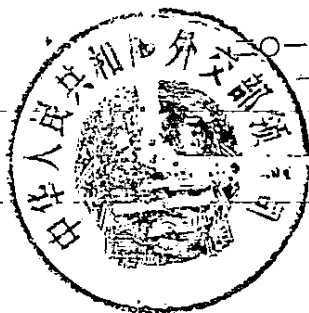


兹证明前面文书上公证处的印章和公证员张向东的签名（印章）属实。



中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一六年七月二十一日

何 纲



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1394/2016

Vir steno
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de YI HE, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento sea fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 4 de Agosto del 2016

PAOLA PRADO BELTRAN

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US\$ 50,00

LEG<<67>> <<BEIJING>> <<A-910729>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)





160302726-003 3/4 ②
厄瓜多尔 E D C
2016/08/05



公 证 书



中华人民共和国
新疆维吾尔自治区 乌鲁木齐市公证处



新疆生产建设兵团建设工程(集团)有限责任公司董事会

文 件

兵建集董发〔2016〕14号

新疆生产建设兵团建设工程(集团)有限责任公司 公司董事会决议

新疆生产建设兵团建设工程(集团)有限责任公司(注册号为91650000228696593C)董事会于2016年6月6日在其总部(位于中华人民共和国新疆省乌鲁木齐市新民路113号)召开会议。董事会成员出席会议。

经确认所有流程符合公司章程以后,会议确定了以下议题:

- 1、商讨在厄瓜多尔设立分公司
- 2、确定分公司在厄瓜多尔的地址
- 3、确定分公司的注册资本
- 4、确定厄瓜多尔分公司的经营范围
- 5、指定厄瓜多尔分公司总代理人(合法负责人)

董事会全体成员同意商讨上述所有议题，本会议合法有效，决议如下：

第一点：董事会同意遵照符合中国法律的《新疆生产建设兵团建设工程（集团）有限责任公司章程》以及厄瓜多尔相关法律，在厄瓜多尔成立分公司。

第二点：董事会决定将分公司地址设立在皮钦查省基多区。

第三点：董事会决定分公司注册资本为 25000 美金，保障其合法注册及运营。根据厄瓜多尔现行法律规定，注册资金将使用现金支付。

第四点：董事会决定厄瓜多尔分公司的经营范围，与总公司在中国符合公司章程的经营范围一致。经营范围如下：

- （一）经营授权范围内的国有资产；
- （二）房屋建筑工程施工总承包特级；铁路工程施工总承包壹级；水利水电工程施工总承包壹级；市政公用工程施工总承包叁级；工程设计市政行业（排水工程、给水工程、道路工程）专业乙级（具体范围以建设部门颁发的资质证书为准）；
- （三）承包境外工程和境内国际招标工程，上述境外工程所需的设备、材料出口，对外派遣实施上述境外工程所需的劳务人员；
- （四）房屋及设备租赁；
- （五）仓储服务；
- （六）项目投资（国家有专项审批的除外）；
- （七）塑钢门窗、钢结构制品的生产、销售；
- （八）物业管理；
- （九）房屋、设备、建材的租赁，建材销售；
- （十）建筑新技术、新工艺、新产品的研究开发及技术推广服务；
- （十一）桥梁预制。

第五点：董事会决定，指定朱长江（中华人民共和国护照号：E34348754）先生为厄瓜多尔分公司的总代理人，全权授予其处理厄瓜多尔分公司经营的全部事宜，尤其是应诉权及承担公司的责任权。

在遵照法律和公司章程的基础上经过商讨和确认，董事会签认本文件。

新疆生产建设兵团建设工程（集团）有限责任公司董事会

二〇一六年六月六日

朱长江 董事 签字

陈明 董事 签字

王书 董事 签字

务；

抄送：集团公司董事，集团有关部门。

新疆生产建设兵团建设工程（集团）有限责任公司董事会办公室

2016年6月6日印发